



MINUTA NO. 190
REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
NÚMERO DIEZ.

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 10:10 horas del día jueves 09 de mayo de 2019, se reunieron en la Sala de Comisiones “Gral. Esteban Baca Calderón” del H. Congreso del Estado los diputados;

Presidente, Marisol Sánchez Navarro (PT);

Vicepresidente, Ma. de la Luz Verdín Manjarrez (PRD);

Secretaría, Ignacio Alonso Langarica Avalos (N.A);

Vocal, Eduardo Lugo López (PRD);

Vocal, Karla Gabriela Flores Parra (PRI).

Para dar inicio con las formalidades de la reunión la diputada Presidenta Marisol Sánchez Navarro, solicitó al diputado secretario Ignacio Alonso Langarica Avalos, el registro de asistencia para verificar el quórum.

En virtud de encontrarse la totalidad de los legisladores que integran la Comisión, la Presidencia declaró formalmente instalada la reunión y por lo tanto válidos sus trabajos.

Declarado el quórum, la Presidencia solicitó a la diputada Ma. de la Luz Verdín Manjarrez, someta a la consideración de la comisión el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. REGISTRO DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN, Y EN SU CASO, DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO DECLARAR LA CHARRERÍA, EL JARIPEO REGIONAL Y ESTATAL, EL ADIESTRAMIENTO DE CABALLOS BAILADORES, LAS CARRERAS DE CABALLO, LA FIESTA TAURINA Y LAS PELEAS DE GALLOS, COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO INSTITUIR EL 14 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA DEL CHARRO EN EL ESTADO DE NAYARIT.
- IV. CLAUSURA.

Acto seguido, se somete a votación resultando **aprobado por unanimidad** de los integrantes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para iniciar con el tercer punto del orden del día, relativo a la lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con proyecto de Decreto que tiene por objeto declarar la Charrería, el Jaripeo Regional y Estatal, el Adiestramiento de Caballos Bailadores, las Carreras de Caballo, la Fiesta Taurina y las Peleas de Gallos, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Entidad, así como instituir el 14 de septiembre de cada año como el Día del Charro en el Estado de Nayarit, por lo que solicita al diputado secretario Ignacio Alonso Langarica Avalos, proceda a dar lectura al documento

Leído que fue el documento, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión del documento en lo general, registrándose la diputada Marisol Sánchez Navarro, para emitir sus comentarios correspondientes sobre la iniciativa que presenta.

Concluida la participación, la Presidencia somete a la consideración en votación económica el Acuerdo de Trámite, resultando **aprobado por unanimidad de los presentes**; por lo que la Presidencia declara aprobado el Acuerdo, posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, la Presidencia clausuró la reunión siendo las 11:25 horas del día de su fecha.

LA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE MINUTA SÓLO RECOGE UNA DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA Y SUMARIA DE LOS ASUNTOS PROGRAMADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SE ENCUENTRAN GRABADAS EN MEDIOS DE AUDIO DIGITAL.